FORMATO		
ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y CONVENIO PARA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-CI-88	Conservación de Infraestructura	1

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL
(escoja la Subdirección Técnica a la cual pertenece el contrato a iniciar)

ACTA No. 1 **DE INICIO DE** CONTRATO DE OBRA IDU No. (escoja qué clase es de la lista desplegable) IDU-1483 (número de contrato) **DE** 2026 (año de suscripción)

PROCESO DE SELECCIÓN IDU-LP-SGI-004-2026
(Indique en este espacio el tipo y el número del proceso de contratación)

OBJETO:

BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2.

(Indique el objeto del contrato/ convenio suscrito)

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses inicialmente establecido para ejecutar el contrato/ convenio)

FECHA DE INICIO: 28 (Día) **DE** SEPTIEMBRE (Mes) **DE** 2026 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 (Día) **DE** JULIO (Mes) **DE** 2027 (Año)

VALOR TOTAL: VEINTE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($20.314.472.756,00)
(indique el valor total del contrato/convenio en letras)

N.A $ N.A
(indique el valor total del contrato o convenio en número)

APORTES (Exclusivo para Convenio) N.A $ N.A
(indique el valor total en aportes de la Entidad Correspondiente)

N.A $ N.A
(indique el valor total en aportes de la Entidad Correspondiente)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL T&T 2026 (escriba el nombre o razón social del Contratista/ Entidad con quien se suscribió el contrato/ convenio) **NIT** 902.090.424-6 (escriba el NIT del Contratista/ Entidad)

CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (cuando aplique)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	% PARTICIPACIÓN	NIT
	1) GRUPO THEOS SAS	90 %	900.193.579-4
	2) TERRAM INGENIERIA SAS	10 %	902.064.425-3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. IDU-1502 (Número de Contrato) **DE** 2026 (Año de suscripción)

INTERVENTOR DF CONSULTORIA SAS
(Escriba el nombre o razón social del contratista objeto de la interventoría)

SUPERVISOR CONTRATO / CONVENIO LUIS EDUARDO QUITIÁN CASTIBLANCO
(Escriba el nombre del Supervisor del Contrato de Interventoría/Convenio, cuando aplique)

APROBACION DE GARANTIAS

ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	PÓLIZA No.
Suscripción del contrato IDU 1483-2026- Poliza de cumplimiento	13 de agosto de 2026	M-100307340 Anexo No. 0 Certificado No. 15098014
Suscripción del contrato IDU 1483-2026- Poliza RCE	13 de agosto de 2026	100082495 Anexo No. 0 CERTIFICADO 15098015

El valor del presente contrato/ convenio será pagado de conformidad con lo dispuesto en la cláusula No. 09 del mismo (FORMA DE PAGO), teniendo en cuenta la destinación de los Certificados de Disponibilidad y de Registro Presupuestal que lo amparan para su afectación, como se relaciona a continuación:

CDP		CRP		PROYECTO	FUENTE	RUBRO	VALOR
No.	Fecha	No.	Fecha				
1610	4/02/2026	3023	3/08/2026	BRIGADA IDU - MVA	SOBRETASA A LA GASOLINA	O2301172402202414004115 - Infraestructura Vial y Ciclo Infr-Via urbana con mantenimiento	$ 20.314.472.756,00
						TOTAL	$ 20.314.472.756,00

El Contratista y la interventoría, dejan expresa constancia del cumplimiento de las obligaciones contempladas contractualmente requisito para la suscripción de la presente acta, conforme al detalle pormenorizado en el oficio 202638601314241 del 23/09/2026. Así mismo, el contratista contará con todo el personal y recursos con la idoneidad y calidad exigida para la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta con el fin de dar inicio al contrato de interventoría, bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU vigente, en Bogotá, D.C., a los:

VEINTIOCHO (Día en letras) 28 (Día en números) días del mes de SEPTIEMBRE (Mes en que se firma el acta) de 2026 (Año de firma del acta)

Contratista

(Firma)
(Nombre) DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
Representante Legal Contratista

(Firma)
(Nombre) LUZ MONICA DURAN GUTIERREZ
(ROL) **Apoyo Técnico a la Supervisión**

(Firma) N/A
(Nombre) N/A
(CARGO)

Interventoría

(Firma)
(Nombre) CAMILO LEONARDO FONSECA CHÁVES
Representante Legal Interventoria

(Firma)
(Nombre) LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO
(CARGO) **Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial**
Supervisor del contrato

(Firma)
(Nombre) LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
(ROL) Ordenador del Gasto
(Cargo) **Director Técnico de Conservación de Infraestructura**

Notas: Esta acta debe ser firmada por el Subdirector General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver la Resolución vigente IDU de delegación de funciones.

Original : Conecta IDU
1ra copia : Contratista.
2da copia : Interventor.

CONTRATO DE OBRA IDU No.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.

Subdirector (a) General de Infraestructura
Director Técnico de Conservación de Infraestructura
Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial
Subdirector (a) Técnico (a) de Conservación del Subsistema de Transporte

STCSV
202638601314241
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2026

Señor
RAFAEL TOMAS VARGAS CHAPARRO
CONSORCIO VIAL TYT 2026
CL 16 A 30 A 20
contacto@theos.com.co
Yopal - Casanare

REF: Contrato de Obra IDU-1483-2026. "*BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2.*" **Certificación de cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, Contrato de Obra**

Cordial saludo:

Como es de su conocimiento, el día 31 de julio de 2026, las partes suscribieron el Contrato de Obra No. IDU-1483-2026, documento en el cual se pactó en la Cláusula 55. *SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO* lo siguiente:

> *"El presente Contrato se perfecciona con la aprobación del mismo por las Partes en la plataforma SECOP II. De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para su ejecución requiere de la expedición del registro presupuestal correspondiente y de la constitución y presentación de la garantía única y aprobación de la misma por la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, o por la dependencia que tenga dicha función. Las Garantías deberán presentarse al IDU dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del Contrato, en caso de modificación o corrección de la garantía el CONTRATISTA tendrá TRES (3) días hábiles para la presentación del documento para su aprobación. Igualmente deberá adjuntar la certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social, conforme lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007."*

Considerando lo anterior, a continuación, se deja constancia del cumplimiento de los requisitos señalados, así:

- El subdirector Técnico de Presupuesto y Registro Contable del IDU expidió el siguiente Certificado de Registro Presupuestal para respaldar el Contrato de Obra IDU-1483-2026:

NUMERO REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA	VALOR
3023	03/08/2026	2026	$ 20.314.472.756
TOTAL			**$ 20.314.472.756**

- El Contratista de Obra, CONSORCIO VIAL T&T 2026, mediante la comunicación con radicado IDU No. 202652601276832 del 05/08/2026, presentó la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO M-100307340 Anexo No. 0 Certificado No. 15098014 y la POLIZA DE RCE 100082495 Anexo No. 0 Certificado No. 15098015, expedidas por SEGUROS MUNDIAL S.A. el 05/08/2026, aprobadas por la Dirección Técnica de Gestión Contractual – DTCG del IDU, el 13/08/2026, como consta en el acta que se anexa.

- El CONSORCIO VIAL T&T 2026, mediante comunicación con radicado IDU No. 202652601408122 del 28-08-2026, allegó los certificados de aportes parafiscales y seguridad social del consorcio e integrantes.

Con la verificación de todos los documentos y condiciones anteriores, se certifica el cumplimiento de los requisitos previos para proceder con la suscripción del Acta de Inicio, de manera simultánea con la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Interventoría, formalización que deberá cumplirse antes del día 28 de septiembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el *PARÁGRAFO SEGUNDO* de la Cláusula 5 *PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO*:

> *"PLAZO ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá suscribirse a más tardar dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El término aquí fijado para la suscripción del acta de inicio del Contrato de obra, deberá*

sujetarse a al inicio del Contrato de INTERVENTORÍA, sin que ello conlleve suma alguna a favor del CONTRATISTA".

Cordialmente,

LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO
Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial (E)
Firma mecánica generada el 23-09-2026 06:09:10 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: DIANA CACERES ROMERO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial